



RESOLUCIÓN O N° 124

MAT.: Rectifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para desplegar propaganda electoral, en la comuna de Curarrehue.

TEMUCO, 03 de octubre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 0367 del 04.08.2016, que modifica la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la propuesta realizada por el Concejo Municipal; la reunión efectuada el día 26.01.2017, con las Directivas Regionales de los Partidos Políticos legalmente constituidos en esta región y la Resolución O N° 74 del 26 de mayo de 2017 del Servicio Electoral, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de **Curarrehue**.

RESUELVO:

Rectifíquese, la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 y eventual Segunda Votación a Presidente de la República, en la comuna de **Curarrehue**, nómina que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta Resolución, en lo siguiente:

1.- Espacio público N° 2 "**PARQUE SECTOR ESTADIO**", aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 60 a 110 metros utilizables por los candidatos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL (S)

LKS/CNG

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde I. Municipalidad de Curarrehue
- Directivas Regionales de Partidos Políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR).

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región: ARAUCANÍA Comuna: CURARREHUE

| N° de Espacio | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos | OBSERVACIONES |
|---------------|---|---|-------------------------------|---|---------------|
| 1 | PLAZA DE ARMAS DE CURARREHUE | HEROES DE LA CONCEPCION; BERNARDO O'HIGGINS; MERINO BENITEZ | 160 | HEROES DE LA CONCEPCION | |
| 2 | PARQUE SECTOR ESTADIO | AVENIDA ESTADIO | 110 | AVENIDA ESTADIO | |
| 3 | PARQUE CENTRAL AVENIDA ESTADIO (PP) | AVENIDA ESTADIO | 55 | AVENIDA ESTADIO | |
| 4 | PARQUE PASEO PULONGO (PP) | PASEO PULONGO | 55 | PASEO PULONGO | |